



Asociación Socorros Mutuos "Fuerzas Armadas"

Institución Mutualista – INAES CF Nro. 78

CONVOCATORIA A ELECCIONES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2020 Diferidas al 2021 por las limitaciones sanitarias impuestas ante COVID-19 RENOVACIÓN PARCIAL DEL CONSEJO DIRECTIVO Y TOTAL DE LA JUNTA FISCALIZADORA

Señoras y Señores Asociados Activos:

El Consejo Directivo convoca a las señoras y señores Asociados Activos habilitadas/os a intervenir, a partir del 19 NOV 2020, en el Proceso Eleccionario para la renovación de autoridades de la Institución, de acuerdo con las siguientes pautas:

1. La elección de los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora se efectuará por voto secreto en forma personal o por correo, para cubrir los siguientes cargos, cuyos candidatos deberán satisfacer las exigencias del Estatutarias:

CONSEJO DIRECTIVO

| | |
|---------------------|-----------|
| 1 Vocal Titular | 2021/2022 |
| 3 Vocales Titulares | 2021/2024 |
| 1 Vocal Suplente | 2021/2024 |

JUNTA FISCALIZADORA

| | |
|----------------------|-----------|
| 3 Miembros Titulares | 2021/2022 |
| 2 Miembros Suplentes | 2021/2022 |

2. El Calendario Electoral, queda determinado de la siguiente manera

24 NOV 20 La Secretaría, a solicitud de los interesados acreditados, remitirá por correo electrónico: Normas estatutarias y reglamentarias vigentes. Formularios específicos (para los representantes de las LISTAS de candidatos) que avalan el proceder a seguir. Asimismo podrán dirigir consultas sobre el padrón electoral a secretaria@socorrosmutuos.com.ar.

27 DIC 20 Vence a las 11.00 hs, la presentación de la documentación y nómina de los candidatos.

08 ENE 21 El Consejo Directivo, informará por escrito, a los Representantes, las observaciones formuladas a sus presentaciones de propuesta de candidatos.

18 ENE 21 Plazo máximo disponible por los REPRESENTANTES, para la nueva elevación a la Secretaría General, habiendo considerado las objeciones e introducido las modificaciones.

21 ENE 21 Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo, con la asistencia de los respectivos representantes, para OFICIALIZAR las listas que satisfagan las condiciones exigidas. Designación de la Junta Electoral

25 ENE 21 Impresión de listas oficializadas y documentación electoral.

01 FEB 21 Habilitación de un apartado postal en correo, para uso exclusivo de la recepción de votos

Distribución de la documentación electoral, a los asociados en condiciones de participar

22 FEB 21 Habilitación de urnas de 10:00 a 14:00 horas para quienes emitan su voto personalmente
Inicio del retiro de sobres del apartado postal.

Asamblea La recepción de votos finalizará una hora antes del inicio de la Asamblea a realizarse el 15 de marzo de 2021). Una vez comenzada oficialmente, se dará inicio al escrutinio. El Presidente proclamará la lista ganadora.

15 MAR 21

3. Pueden votar los Asociados Activos que cumplan los requisitos establecidos en el Art. 31° del Estatuto Social.
4. La Junta Electoral, cumplirá sus funciones conforme con lo determinado por el Art. 39°. del Estatuto Social y los Artículos 25° al 35° de la Reglamentación de Elecciones.
5. El Proceso Eleccionario quedará interrumpido si al cumplirse el plazo establecido (27 DIC 20 - 11.00 hs), solamente se ha presentado una lista, la que oficializada por el Consejo Directivo, será PROCLAMADA directamente en la Asamblea Ordinaria.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de noviembre de 2020

SERGIO RUBEN CHIACCHIO
Coronel (R)
Secretario General

JOSE LUIS BO
Coronel (R)
Presidente